REGLAMENTO GENERAL DEL GRI INFRA AWARDS MEXICO 2026

1. OBJETIVO

El GRI Infra Awards Mexico es una iniciativa del GRI Club, una institución que reúne a líderes de compañías que actúan en los sectores inmobiliario y de infraestructura en más de 100 países.

Fundado en 1998 en Londres, el GRI Club promueve relaciones y conexiones entre líderes de los sectores inmobiliario e infraestructura, quienes impulsan el desarrollo social y económico de ciudades y países, con el objetivo de generar oportunidades que transformen la vida de las personas, las empresas y las sociedades, impactando positivamente al mundo.

El GRI Infra Awards Mexico es un reconocimiento del GRI Club a los proyectos, programas, acciones e iniciativas (en adelante denominados “proyectos”) llevados a cabo por empresas operadoras, concesionarias, estructuradoras, gestoras, fondos e inversionistas, financiadores, empresas constructoras y de ingeniería que se han destacado en el mercado de infraestructura de transporte, energía, saneamiento básico, infraestructura urbana y social, y activos ambientales en México. Estos proyectos representan la excelencia, la innovación, el impacto social y ambiental positivo en el país y el compromiso con la construcción de una sociedad justa, inclusiva y digna. Cada categoría se basa en una combinación estratégica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, destacando los valores que sustentan un futuro próspero y sostenible para todos.

2. COMITE ORGANIZADOR

2.1. El Comité Organizador del GRI Infra Awards Mexico será designado por el GRI Club, a partir de su cuadro de socios y directores, y será responsable del monitoreo de las inscripciones, la recepción de los proyectos y la organización del evento de premiación.

2.2. Cualquier duda o sugerencia dirigida al Comité Organizador podrá ser enviada a través del correo electrónico infra.awards@griclub.org.

3. CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.1. Podrán inscribir sus proyectos, programas, acciones e iniciativas en el GRI Infra Awards Mexico las empresas operadoras, concesionarias, estructuradoras, gestoras, fondos e inversionistas, financiadores, empresas constructoras y de ingeniería de los sectores de infraestructura de transporte, energía, saneamiento básico, infraestructura urbana y social, y activos ambientales en México.

3.2. Las empresas descritas en el ítem 3.1 con membresías activas en el GRI Club bajo las categorías Club Partner, Sectoral Club Partner, GRI Company Membership, GRI Corporate

Membership, GRI Enterprise Membership y GRI Membership podrán inscribir sus proyectos, programas, acciones e iniciativas de forma gratuita, sin límite en cuanto al número de inscripciones.

3.3. Las empresas descritas en el ítem 3.1 con membresías activas en el GRI Club elegibles para la inscripción en el GRI Infra Awards Mexico recibirán un código individual que deberá ser utilizado en el formulario de inscripción de sus proyectos, con el fin de que el Comité Organizador pueda identificar qué proyectos fueron inscritos por cada empresa miembro del GRI Club.

3.4. TASA DE HABILITACIÓN

3.4.1. Para participar en el GRI Infra Awards Mexico, las empresas que actúen conforme lo descrito en el ítem 3.1 pero que no tengan membresía activa en el GRI Club deberán habilitarse para inscribir sus proyectos mediante el pago de una tasa de habilitación.

3.4.2. Cualquier empresa que preste servicios de consultoría financiera, jurídica, regulatoria, de seguros u otros servicios especializados para proyectos de infraestructura, sin asumir riesgo directo en el negocio, también podrá inscribir proyectos que estén necesariamente vinculados a la prestación de servicios para un proyecto de una empresa descrita en el ítem 3.1. Dicha inscripción solo se realizará tras el pago de la tasa de habilitación.

3.4.3. El Comité Organizador del GRI Infra Awards Mexico se reserva el derecho de revisar la clasificación de las empresas inscritas y solicitar información adicional para garantizar la correcta aplicación de los criterios establecidos.

3.4.4. La inscripción se realizará a través de un enlace específico compartido por el GRI Club con los interesados, y el pago de la tasa de inscripción podrá efectuarse mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito internacional.

3.4.5. La conversión de la tasa de inscripción Dolares Americanos (USD) puede conllevar cargos bancarios o comisiones por operaciones de cambio para la empresa participante del GRI Infra Awards Mexico.

3.4.6. Tras el pago de la tasa de inscripción, la empresa inscrita recibirá su código individual, que deberá ser utilizado en el formulario de inscripción de sus proyectos.

4. ETAPAS DEL PREMIO

4.1. INSCRIPCIONES

4.1.1. El período de inscripción será del 11 de agosto de 2025 al 17 de noviembre de 2025 a las 23:59 (GMT-6). Es condición para participar completar el formulario de inscripción del proyecto, identificando el nombre, cargo y datos de contacto de la persona responsable por la inscripción.

4.1.2. Para el envío de la información completa de los proyectos, deberá completarse y presentarse el formulario de inscripción disponible en el sitio web

https://gri.club/infra-awards-mexico. El modelo del formulario de inscripción se encuentra en el “Anexo A” del presente reglamento.

4.1.3. Las inscripciones realizadas serán confirmadas por el propio sistema.

4.1.4. Durante el período de inscripción, es decir, del 11 de agosto de 2025 al 17 de noviembre de 2025, se realizarán una o más sesiones informativas en fechas que serán definidas y comunicadas al mercado por el GRI Club, para aclarar dudas mediante la plataforma Zoom.

4.1.5. En caso de imposibilidad de enviar el formulario de inscripción debido a problemas del sistema, la parte interesada deberá comunicarlo al correo electrónico infra.awards@griclub.org. Si el problema es resuelto, deberá enviarse el formulario a través del sistema. Si no se corrige a tiempo, se autorizará el envío por correo electrónico, siempre que se respeten los plazos establecidos en el ítem 4.1.1.

4.2. ANÁLISIS DEL COMITÉ ORGANIZADOR

4.2.1. Al finalizar la primera etapa de inscripción para el GRI Infra Awards Mexico 2026, el Comité Organizador conformará un jurado compuesto por 5 (cinco) miembros de la dirección del GRI Club, que evaluarán los proyectos, programas, acciones e iniciativas, de acuerdo con todos los ítems del presente reglamento, asignando puntajes de 0 a 100 a los siguientes criterios:

- Comprobación de vínculo del proyecto con una empresa con membresía activa en el GRI Club o debidamente habilitada para el GRI Infra Awards Mexico;
- La membresía debe estar activa al momento de la premiación;
- Presentación de la información relacionada con la postulación: completitud del formulario;
- Adecuación a la categoría de premiación: descripción y nivel de detalle que justifiquen la inscripción del proyecto.

4.2.2. Durante esta etapa, si fuera necesario, el Comité Organizador podrá solicitar información adicional sobre los proyectos inscritos, así como la comprobación de los datos proporcionados.

4.2.3. El presidente del Comité Organizador será responsable de coordinar los trabajos del comité y tendrá voto de calidad en caso de empate.

4.2.4. Si alguna categoría no alcanza el número mínimo de 3 (tres) proyectos inscritos, el Comité Organizador se reserva el derecho de decidir si continúa o no dicha categoría en la presente edición.

4.2.5. La evaluación del Comité Organizador será soberana y no estará sujeta a recurso alguno.

4.3. DIVULGACIÓN DE FINALISTAS

4.3.1. Se divulgarán hasta 10 (diez) finalistas por categoría.

4.3.2. La divulgación de los finalistas se realizará oficialmente, conforme lo establecido en el ítem 9.1 del reglamento.

4.3.3. Para los proyectos clasificados como finalistas, el GRI Club podrá solicitar archivos de imagen y/o videos en alta resolución, testimonios y otros materiales para su uso en piezas de difusión y en la ceremonia de premiación.

4.4. EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

4.4.1. La composición y el funcionamiento del Comité Evaluador están definidos en el ítem 7 del presente reglamento.

4.4.2. El peso de la evaluación de cada miembro del Comité Evaluador será del 20% en la composición de la nota final de los finalistas (totalizando el 80%). En caso de que algún miembro no emita su voto, su porcentaje será redistribuido entre los demás votantes.

4.4.3. La evaluación de los miembros se realizará a través de la Plataforma del GRI Club (www.griclub.org), en la que todos los miembros deben contar con acceso personal e individual.

4.4.4. Para poder votar, los miembros del Comité Evaluador deberán estar conectados a sus cuentas personales en la Plataforma del GRI, para que su identidad pueda verificarse (el uso de bots está prohibido).

4.5. VOTACIÓN ABIERTA

4.5.1. La votación abierta estará disponible para toda la comunidad de miembros del GRI Club con membresías activas en cualquiera de las categorías (Club Partner, Sectoral Club Partner, GRI Company Membership, GRI Corporate Membership, GRI Enterprise Membership, GRI Membership y Online Member), mediante la Plataforma del GRI Club.

4.5.2. Cada miembro podrá votar solo una vez por categoría, usando su acceso individual a la plataforma.

4.5.3. Para poder votar, los miembros deben estar conectados a sus cuentas personales e individuales en la Plataforma del GRI, con el fin de validar su perfil (se prohíbe el uso de bots).

4.5.4. El resultado de la votación abierta tendrá un peso del 20% en la nota final de los finalistas.

4.5.5. En caso de empate, el GRI Club ampliará el plazo de votación abierta por 24 horas, y así sucesivamente, hasta que se confirme el ganador de cada categoría.

4.5.6. Finalizada esta fase, los votos serán contabilizados por una empresa de auditoría independiente.

4.5.7. Los ganadores de cada categoría serán aquellos que obtengan el mayor puntaje en la suma de los votos del Comité Evaluador (80%) y de la votación abierta (20%).

4.5.8. Una auditoría independiente acompañará el proceso de votación en todas sus fases: inscripción de proyectos, análisis del Comité Organizador, evaluación del Comité Evaluador, votación abierta y definición de los ganadores de cada categoría del GRI Infra Awards Mexico.

5. CATEGORÍAS DE PROYECTOS Y ODS RELACIONADOS

El conjunto de ODS que identifica cada premio está listado a continuación. Para obtener la puntuación, el proyecto debe estar alineado con uno o más de los ODS de la Agenda 2030.

5.1. Premio Comunidad – Desarrollo de Comunidades Locales

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para promover actividades productivas, generación de empleo decente, emprendimiento, creatividad e innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, educación inclusiva y equitativa de calidad, acceso a internet, seguridad alimentaria y mejora de la nutrición, así como una movilización significativa de recursos provenientes de diversas fuentes con el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus dimensiones.

ODS relacionados: 2 (Hambre Cero y Agricultura Sostenible), 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

5.2. Premio Mujeres – Equidad de Género

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo, garantizando su participación plena y efectiva, así como la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

ODS relacionados: 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.3. Premio Potencia – Acceso a Energía Limpia y Asequible

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para garantizar el acceso universal, fiable, moderno y asequible a los servicios de energía, aumentando sustancialmente la participación de las energías renovables en la matriz energética y/o modernizando la tecnología para el suministro de energía en el país.

ODS relacionados: 7 (Energía Asequible y No Contaminante), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

5.4. Premio Conexión – Transformación en la Vida Urbana

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado soluciones innovadoras en la prestación de servicios, aumentando significativamente el uso y acceso a tecnologías de la información y la comunicación en la vida urbana de las ciudades del país.

ODS relacionados: 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

5.5. Premio Integración – Logística y Transporte Sostenible

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resiliente para apoyar el desarrollo económico y el bienestar, con enfoque en el acceso equitativo y asequible para todos, ampliando la participación de las pequeñas empresas en las cadenas de valor, con mayor eficiencia en el uso de recursos y mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente adecuados.

ODS relacionados: 3 (Salud y Bienestar), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 12 (Producción y Consumo Responsables).

5.6. Premio Agua – Gestión Sostenible del Agua

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para aumentar sustancialmente la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores, mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación, eliminar los vertidos y minimizar la liberación de productos químicos y materiales peligrosos.

ODS relacionados: 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 10 (Reducción de las Desigualdades), 14 (Vida Submarina) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

5.7. Premio Biodiversidad – Protección, Recuperación y Uso Sostenible de Ecosistemas

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para asegurar la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce, proteger la vida silvestre, detener la deforestación, restaurar bosques degradados o combatir la desertificación.

ODS relacionados: 13 (Acción por el Clima), 14 (Vida Submarina) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

5.8. Premio Atmósfera – Descarbonización y Economía Circular

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para la reducción significativa de emisiones y la neutralidad de carbono, con inversiones en la modernización de sus unidades productivas y una mayor eficiencia de los procesos en las distintas áreas de la infraestructura, como energía, movilidad, transporte, saneamiento, incluyendo también la aplicación de tecnologías de reciclaje y reutilización, contribución a la transición energética y al compromiso de Brasil ante la COP-26 de reducir las emisiones de carbono en un 50% hasta 2030.

ODS relacionados: 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Asequible y No Contaminante), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 12 (Producción y Consumo Responsables) y 13 (Acción por el Clima).

5.9. Premio ESG – Proyecto de Desarrollo Sostenible en Infraestructura del Año

Este premio reconocerá el proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones que, de forma integral, hayan contribuido al desarrollo social, económico y ambiental de la infraestructura sostenible del país, abarcando distintos aspectos de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Los criterios de evaluación de los proyectos inscritos en el GRI Infra Awards Mexico están divididos en 8 aspectos:

- **Efectividad y resultados:** verificación cruzada entre los objetivos definidos en el proyecto y los resultados alcanzados.
- **Compromiso con la Agenda 2030 de la ONU:** El proyecto debe presentar su conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, detallando cómo sus acciones y resultados contribuyen al logro de uno o más objetivos. La empresa también debe demostrar su compromiso con la sostenibilidad y cómo el proyecto se integra en sus prácticas y estrategias en este sentido.
- **Estrategia de comunicación:** demostrar la adecuada comunicación del proyecto a todos los involucrados, mediante comunicaciones oficiales internas y externas, así como el valor indirecto generado por la estrategia de comunicación del proyecto, como impacto en medios locales y/o nacionales, premios internos del grupo económico, posicionamiento del proyecto en eventos sectoriales, académicos o institucionales, entre otros.
- **Innovación y desarrollo tecnológico:** demostrar aspectos innovadores en la implementación del proyecto, ya sea mediante nuevas tecnologías, sistemas o plataformas, con un claro incentivo al desarrollo tecnológico del sector.
- **Mitigación del cambio climático:** impacto positivo en el entorno natural del proyecto, conforme a los ODS de la ONU, priorizando el uso eficiente de los recursos naturales, reducción de emisiones, combate a la contaminación y restauración de la biodiversidad.

- **Impacto social:** acciones afirmativas generadas en el entorno social afectado por el proyecto, implicando a las comunidades y al área de actuación de la empresa, así como a los beneficiarios y usuarios directos, y a los grupos sociales internos del proyecto, como empleados de toda la cadena del grupo económico involucrado.
- **Asignación de recursos financieros y económicos:** evaluación de cómo fue estructurado financieramente el proyecto, demostrando la participación activa de los equipos involucrados y el compromiso de la empresa en encontrar soluciones financieras alineadas con los objetivos económicos del proyecto.
- **Potencial de replicabilidad:** aplicación comprobada de la acción en otros proyectos o replicación de los resultados obtenidos, dentro o fuera del mismo grupo económico.

6.2. Cada proyecto recibirá una puntuación de 1 a 10, tanto por parte de los miembros del Comité Evaluador como en la votación abierta.

6.3. La suma de los pesos de la evaluación del Comité Evaluador (80%) y la votación abierta (20%) definirá a los ganadores de cada categoría.

7. COMITÉ EVALUADOR

7.1. El Comité Evaluador será definido por el Comité Organizador del GRI Infra Awards Mexico y estará necesariamente compuesto por ejecutivos del sector de infraestructura ampliamente reconocidos en su área de actuación, además de pertenecer a empresas con membresías activas en el GRI Club, según las categorías especificadas en el ítem 3.2.

7.1.1. El Comité Evaluador de cada categoría del GRI Infra Awards Mexico estará compuesto por 4 ejecutivos invitados por el Comité Organizador.

7.2. Quedarán inhabilitados para formar parte del Comité Evaluador de una determinada categoría aquellos ejecutivos que trabajen en empresas cuyos proyectos estén siendo evaluados en dicha categoría.

7.2.1. Corresponde al miembro del Comité Evaluador declararse impedido ante el Comité Organizador si identifica cualquier conflicto de interés en la evaluación de la categoría.

7.3. El Comité Evaluador realizará el análisis de los proyectos mediante un sitio web exclusivo del GRI Infra Awards Mexico.

7.4. Se constituirá una Comisión de Auditoría del GRI Infra Awards Mexico, compuesta por una consultora invitada, para validar los cálculos de las puntuaciones otorgadas por el Comité Evaluador.

8. PREMIACIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Los proyectos, programas, acciones e iniciativas ganadores de cada una de las categorías mencionadas en el ítem 5 serán anunciados durante la ceremonia de premiación, que se celebrará en la Ciudad de México, el 25 de marzo de 2026.

8.2. La premiación se llevará a cabo en una cena de gala reservada a los miembros del GRI Club, invitados y finalistas del GRI Infra Awards Mexico 2026.

8.3. Los premios serán entregados en forma de un trofeo para cada ganador. Para que una empresa sea elegible para recibir el premio, deberá designar a su presidente, socios o directivos ejecutivos para que estén presentes el día de la ceremonia.

8.4. Las empresas finalistas en sus respectivas categorías recibirán un manual de identidad visual del premio, que incluirá el logotipo y sus formas de uso. Podrán utilizarlo en sus anuncios, comunicados y otras publicaciones, siempre que se mencione la categoría correspondiente del premio.

9. CRONOGRAMA

9.1. El calendario del GRI Infra Awards Mexico seguirá el siguiente cronograma, de acuerdo con la hora oficial de Ciudad de México (GMT-6):

- **Apertura de inscripciones de proyectos**: 11 de agosto de 2025 a las 17:00
- **Cierre de inscripciones de proyectos**: 17 de noviembre de 2025 a las 23:59
- **Evaluación por el Comité Organizador**: 18 de noviembre de 2025
- **Auditoría de la evaluación**: 27 de noviembre de 2025
- **Publicación de los finalistas**: 10 de diciembre de 2025
- **Período de evaluación por el Comité Evaluador**: del 11 de diciembre de 2025 a las 00:01 al 9 de febrero de 2026 a las 23:59
- **Período de votación abierta**: del 11 de diciembre de 2025 a las 00:01 al 9 de febrero de 2026 a las 23:59
- **Auditoría de los ganadores**: 17 de febrero de 2026
- **Ceremonia de premiación**: 25 de marzo de 2026

9.2. El GRI Club podrá realizar modificaciones en el calendario del GRI Infra Awards Mexico, siempre comunicando ampliamente a los miembros del GRI Club y al mercado de infraestructura.

10. RESPONSABILIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

10.1. El GRI Club podrá solicitar, si fuera necesario, información adicional relacionada con el proyecto presentado por el postulante, además de la ya enviada.

10.2. La información y documentación presentadas al GRI Infra Awards Mexico son de total responsabilidad del postulante, quien debe garantizar su autenticidad y veracidad.

10.3. La presentación del proyecto implica el consentimiento y la autorización para el uso de la información y la cesión del derecho de imagen de los presentes en la ceremonia de premiación, con fines de divulgación previa y posterior.

10.4. Al presentar el (los) proyecto(s) al GRI Infra Awards Mexico, el colaborador responsable declara que la propiedad intelectual del (los) proyecto(s) pertenece exclusivamente a la empresa responsable de la inscripción, y no al colaborador.

10.5. No se aceptará documentación enviada por otros medios que no sea el formulario electrónico disponible en el sitio web de la premiación, incluidos mapas, fotos, dibujos, tablas, entre otros.

10.6. Es responsabilidad del postulante garantizar la veracidad y la propiedad del contenido presentado al certamen, eximiendo al GRI Club de cualquier demanda judicial o extrajudicial presentada por terceros. El postulante será el único y total responsable de los daños o consecuencias derivados de dichas demandas, ya sea por divulgación de información confidencial, violación de derechos de autor, propiedad intelectual o uso indebido de imagen, voz y nombre.

11. DISPOSICIONES GENERALES

11.1. Las decisiones del GRI Club son soberanas y, por lo tanto, no cabe recurso alguno de ningún tipo para impugnarlas, disposición con la que todos los participantes y postulantes declaran estar plenamente de acuerdo.

11.2. El GRI Club se reserva el derecho de modificar fechas o reformular partes del reglamento sin previo aviso, si así lo considera necesario, para asegurar el mejor desarrollo del GRI Infra Awards Mexico.

11.3. Todos los derechos del GRI Infra Awards Mexico están reservados a la empresa GRI Club (GRI Brazil Eventos LTDA, registrada bajo el CNPJ: 19.837.246/0001-40).

11.4. Cualquier duda respecto a este reglamento puede ser aclarada contactando por correo electrónico a: infra.awards@griclub.org.

ANEXO A
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – EJEMPLO

No utilizar el formulario a continuación para la presentación de proyectos. Todos los proyectos deben ser enviados directamente a través del sitio web. https://gri.club/infra-awards-mexico.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	
Líder do proyecto	
- Nombre	
- Cargo	
- Telefono	
- Email	
Nombre del proyecto, programación, acción o iniciativa	
Resumen y objetivos del proyecto	Hasta 1,000 caracteres
Etapas de desarrollo	Hasta 1,500 caracteres
Fecha de inicio del proyecto	MM/AAAA
Fecha de cierre del proyecto	MM/AAAA o ( ) en desarrollo

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO *Todos los campos correspondientes a las características del proyecto son de carácter obligatorio. Sin embargo, si alguno de los campos no aplica al proyecto presentado, debe incluirse la observación "No aplica".*	
Efectividad y resultados	Hasta 500 caracteres
Compromiso con la Agenda 2030 de la ONU	Hasta 500 caracteres
Estrategia de comunicación	Hasta 500 caracteres
Innovación y desarrollo tecnológico	Hasta 500 caracteres
Mitigación del cambio climático	Hasta 500 caracteres
Impacto social	Hasta 500 caracteres
Asignación de recursos financieros	Hasta 500 caracteres

Potencial de replicabilidad	Hasta 500 caracteres